

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA  
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino; Est. Zair Montañez Trelles, Est. Karen Yuly Molina Mamani; asimismo la presencia de los decanos asistentes: Mgt. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. David Reynaldo Berríos Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica e Informática; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia de los representantes gremiales: Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; de igual los Funcionarios: CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Mgt. Carmen Rosa Quirita Béjar, Jefe de la Unidad de Talento Humano, Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones, Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----

**ORDEN DEL DIA:**

1. **PLAN DE ACCION 2020 DE LA UNSAAC EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y PRIORIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL 2020.---**  
**SR. RECTOR (e)** indica que la convocatoria se debe a que el Consejo Universitario debe aprobar el Plan de Acción 2020 de la UNSAAC en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria y priorización de recursos presupuestarios 2020, que ya fue expuesto y está en el momento en que los miembros integrantes del Consejo Universitario puedan hacer observaciones, aportes o aclaraciones.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que seguramente se revisó el documento, sugiere que los decanos indiquen qué puntos se pueden aclarar, o pedir alguna explicación, seguidamente la Mgt. Mercedes Pinto puede aclarar, su primera inquietud es que les enviaron dos cuadros y otra de la meta 022 que tienen montos, cómo se debe se debe interpretar los montos de las actividades esenciales y no esenciales.--- **SR. RECTOR (e)** señala que está en consideración el plan de acción y otro es el documento de priorización de gastos, primero se agotará el plan de acción.-- **MGT. MERCEDES PINTO** aclara que en el Plan de Acción no se va tocar otros recursos, solamente los recursos ordinarios, indica que en el cuadro se puede agregar una columna donde se indique la fuente de financiamiento con la que atenderá las actividades planteadas, indica que estas actividades prácticamente son las actividades que esta el POI.---- **SR. RECTOR (e)** señala que se iniciará con el objetivo del Plan de acción.--- **DR. ROGER VENERO** opina que antes de empezar, se diga qué actividades se dejarán de atender y cuáles se priorizarán eso es importante, no se está contratando la misma cantidad que en tiempo normales, entonces debería haber un saldo y seguramente se trasladará para otras actividades, solicita que de una vez se lleve a cabo los ascensos y promociones de docentes.--- **SR. RECTOR (e)** el debate se inició con las actividades del Eje Estratégico 1, que comprende siete (7) actividades operativas, la inquietud del Dr. Roger Venero se verá en el presupuesto.--- **DR. ROGER VENERO** señala que se vea el tema de los ascensos y promociones de docentes.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta a la Mgt. Mercedes Pinto hay dos inquietudes de dos decanos en el sentido de que ellos hagan preguntas y se responda

indistintamente o ir en orden, es decir lo que se planteó, pregunta como iría mejor para asunto de reajuste.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que se atiende a lo que el Consejo Universitario decida, no tiene problema en ir contestando el tema del plan de acción y presupuesto, tiene respuesta para ambos documentos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se seguirá punto por punto hasta agotar el tema, entonces está en consideración las siete (7) actividades operativas del Eje Estratégico.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** en este punto consulta qué posibilidad habría de la asignación de profesional para Escuela Profesional, otra observación es respecto al tema de participación de docentes en capacitación, allí se coloca de que esto no es esencial; sin embargo, es lo contrario, debe ser esencial.--- **DR. LEONARDO CHILE** tiene dos observaciones: pidió que haya informáticos por cada Facultad, quisiera saber si hay monto asignado y las características de éstos y si están contratados a exclusividad para cada Facultad, segunda observación sobre el ítem 1.1.3 solicita explicación, en el ítem 1.1.7 participación de docente en concurso de MINEDU, solicita explicación y en el 1.2.1 actualización de currículum, se ha considerado como no esencial, tendría que ser esencial.--- **DR. ROGER VENERO** señala que en la asignación de personal informático, al momento no se tiene y si se considera desde el mes de junio entonces el presupuesto va a variar, entonces en las otras acciones se haría la reprogramación.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** consulta si en esta programación de los profesionales está incluida la Escuela de Posgrado o se debe recurrir a su propio presupuesto.--- **DR. MAXIMO CORDOVA** solicita aclaración sobre el bono a los docentes universitarios, debe ser actividad esencial.--- **EST. BRYAN QUISPE** sobre la asignación de personal, solicita que se asigne un profesional informático para cada filial, por otra parte si es posible contemplar la adquisición de la plataforma zoom para que los docentes accedan.--- **MGT. MERCEDES PINTO** respondiendo señala que se consideró diez (10) profesionales informáticos porque en varias reuniones se dijo que se iba a rotar a informáticos que son personal de CAS, no se está considerando la contrata de mayores informáticos, toda vez que hay restricción, en cuanto a la capacitación no habría problema considerar como esencial, podría agregarse como una actividad operativa de capacitación permanente para la modalidad virtual y eso sí estaría financiado y considerado como esencial, respecto a lo preguntado por el Dr. Leonardo Chile dice que son 10 informáticos con contrato CAS, con relación a la currícula que es acción estratégica, se podría considerar esencial, pero tendría que implementarse en la modalidad virtual, lo que se quiere es que las actividades se operativicen, se puede considerar esencial, aclara que la calificación de esencial y no esencial ha sido definida con el instructivo de la DIGESU y considerando que las actividades priorizadas son en modalidad virtual, sobre la preocupación del Director de la Escuela de Posgrado ya se respondió, en relación al SINDUC, sobre el bono a docentes de S/ 1000 soles no tiene marco legal, pero sí se les dará un plan de datos que está en proceso de selección y se les entregó la laptop y desde el año pasado se está implementando la entrega de un chip o plan de datos para la universidad, a la pregunta de Est. Bryan Quispe la asignación de personal por lo menos en CAS no es fácil se debe generar un registro ante el Ministerio de Economía y Finanzas, seguramente la Dirección General de Administración solicitará a la Unidad de Talento Humano.--- **SR. RECTOR (e)** indica que sería bueno que se considere la petición del estudiante sobre profesionales en informática para filiales.--- **DR. LEONARDO CHILE** pregunta se precise sobre los diez (10) informáticos, si son personas que ya son contratadas por el CAS, seguro que no estarán a disposición de Facultades y la otra pregunta es sobre el ítem 1.1.7 participación de docentes a concurso convocado por MINEDU.--- **MGT. MERCEDES PINTO** al respecto señala que los informáticos hagan su requerimiento de perfil a la Unidad de Talento Humano; en relación a la participación de docente al concurso de MINEDU se puso así porque no recordaba la institución, la idea es que la MINEDU contratará profesionales especialistas en manejo de software, se especificará en el plan y se coordinará con el Vicerrector Académico.--- **DR. ROGER VENERO** señala que el plan de acciones no está articulado a la realidad, considera la contratación de profesionales informáticos, solicita precisión de quiénes son los profesiones que tiene cada Facultad, por eso manifiesta que esta reprogramación se debe modificar en el mes de julio 2020.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que en este momento no está en la capacidad de indicar el nombre del profesional, lo que coordinó con la Unidad de Talento Humano, es que hay diez (10) profesionales asignados a cada Facultad.--- **DRA. DELMIA VALENCIA** opina que los diez (10) profesionales es muy poco, pide considerar más personal informático para las Facultades o para las Escuelas Profesionales.--- **MGT. MERCEDES PINTO** entiende que desde la Unidad de Talento Humano ya se está implementando el trabajo remoto; sin embargo, consultará a la Unidad de Talento

Humano.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** señala que se ha acreditado a un personal para colaborar a cada Facultad para el trabajo virtual, el tema de contratar a nuevo personal no es tan fácil, con el tema del trabajo remoto se puede solucionar, se necesita saber qué labor hará para asignar personal que tiene y atender el requerimiento.--- **SR. RECTOR (e)** indica que hay un orden establecido, se pasa a tratar el punto 1.2 con siete (7) actividades de carácter esencial, solicita participación de miembros integrantes del Consejo Universitario.--- **EST. BRYAN QUISPE** sobre el punto 1.2.3 señala que en este caso se tiene que hay estudiantes de bajo rendimiento y les indican que hagan tutorías; asimismo, que los docentes nombrados y contratados tengan carga académica.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** señala que se tiene un área de tutoría, con un (1) psicólogo, se tiene planificado para que los estudiantes pidan citas por teléfono.--- **SR. RECTOR (e)** recomienda que el tema de tutorías sea actividad esencial.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que se está corrigiendo la tutoría, será de manera virtual, igualmente la actualización de los currículos sería virtual.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que el fomento de la investigación científica es también esencial porque los docentes trabajan con estudiantes en investigación, también comenta que los planes curriculares está teniendo problemas en códigos y semestralización de matrículas, es momento de que en cada Escuela Profesional haga una revisión de su plan curricular y poder corregir los errores en el siguiente Semestre Académico, señala que las tres actividades se deben corregir en esencial y en el punto 1.2.3 se agregaría la implementación de programa de tutoría virtual.--- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** señala en el punto 1.2.3 la tutoría es en la parte académica y debe ser esencial, en este caso no se está refiriendo a la tutoría psicológica.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la tutoría de orden psicológico es competencia de Bienestar Universitario, en este caso la tutoría es académica. Se pasa a tratar el Punto 1.3 Programa de fortalecimiento para Escuela de Posgrado.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica que está correcto son actividades esenciales, indica que su clases virtuales tiene problemas pues la classroom se anda colgando se está pensando en adquirir otra plataforma para trabajar de forma adecuada, cree que se tendría que considerar ese aspecto.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que el financiamiento de esta plataforma vendría de los recursos de la Escuela de Posgrado.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que se está considerando el pedido de la Escuela de Posgrado--- Se continua con el Punto 1.4 Servicios a los Estudiantes, con diez (10) actividades.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** sobre el punto 1.4.2, contratación del servicio de internet tendría que ser esencial para todos los meses, de igual forma para el punto 1.4.4 y 1.4.7, en el punto 1.4.9 se debería poner un monto mínimo, de la misma manera debe haber un presupuesto durante todo el año para estudiantes afectados con el COVID.--- **DR. ROGER VENERO** insiste que se debe hacer una reprogramación de lo presentado, un ejemplo es la contratación de internet que aún no se tiene, dejará constancia que la reprogramación de una actividad sea real.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** sobre el punto 1.4.6 Comedor Universitario, si bien no va a funcionar por el tema de la pandemia, hay casos sociales de estudiantes que requerirá de apoyo, en ese sentido pregunta hasta qué punto puede ser factible de seguir apoyando a los estudiantes, viendo su situación socio-económica, respecto al punto no esencial asistencia de eventos académicos de estudiantes, pero hay eventos virtuales, lo mismo ocurre con los viajes de estudios.--- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** señala que en la época de pandemia ya es momento que el estudiante debe tener un plan de aseguramiento en salud – PEA y que sea de carácter esencial.---**DR. LEONARDO CHILE** opina se considere presupuesto adecuado para bibliotecas virtuales.--- **M.Sc. DAVID REYNALDO BERRIOS** sobre el punto 1.4.5 incremento de material bibliográfico, señala que con mayor razón se debe tener presupuesto para tener acceso al libros virtuales que serán necesarios para las actividades académicas, se debe considerar como esencial.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que esos temas están anotados en el cuadro, sería bueno que se revise para no reiterar.--- **SR. RECTOR (e)** indica el tema de la biblioteca debe ser bibliotecas virtuales con carácter esencial, se debe alimentar estas bibliotecas.-- **MGT. MERCEDES PINTO** con relación a la inquietud del Est. Zair Montañez hay actividades que requieren la presencia física, por eso se puso no esencial pero se implementará acciones para capacitación en modalidad virtual, reitera que estas actividades son del POI, algunas no podrán ser implementadas, por ejemplo la movilidad estudiantil, en este momento es no esencial, más adelante se verá, con relación de la implementación de la biblioteca, es necesario que se operativice, muchas actividades se quedarán con el presupuesto asignado porque no se podrá atender, en relación a la reprogramación, dice que hará una revisión completa de las actividades y se adecuará a la realidad, con relación a la observación del punto el 1.4.6, sobre el PEAs, indica que se considerará como actividad, pero

no sabe cuánto costará.---- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** señala que se debe hacer un convenio con MINSA, es un costo mínimo.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que la Unidad de Talento Humano debe participar en esto, se coordinará y se verá una actividad operativa, sobre lo señalado por los Decanos de Educación y de Ingeniería Eléctrica, se implementará la biblioteca virtual.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** en el punto 1.4.7 insiste la implementación de la atención de servicio de salud mental en los dos (2) Semestres Académicos.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** señala que existe la Unidad Psicopedagógica del Vicerrectorado Académico y se está dando atención con acompañamiento al estudiante.---- **SR. RECTOR (e)** indica que se pasa a tratar el punto 1.5 programa para equipamiento de Escuela Profesional con dos (2) actividades, pone a consideración.--- **MSC. JOSE FRANCISCO SERRANO** sobre el mantenimiento no sabe si se está considerado para Escuela Profesional que está en etapa de acreditación.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que en estas actividades, una es esencial y otra no esencial; la primera, es por propuesta de la Unidad de Ingeniería y Obras que ya está en ejecución y relacionada al COVID 19; la otra, ha sido considerada no esencial, pero se podría iniciar siempre que haya una disposición del gobierno central, señala que el plan de mantenimiento está financiado con recursos determinados y las Escuelas Profesionales que están en proceso de acreditación tienen prioridad.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** en este punto consulta si se está considerado la vivienda estudiantil.--- **SR. RECTOR (e)** señala que este plan ha sido realizado en función al COVID 19, si no hay presencia de estudiantes hay acciones que son prioritarias y otras no.--- **MGT. MERCEDES PINTO** precisa que el caso de la vivienda estudiantil es obra en ejecución, no está en esta acción estratégica en el eje tres (3) nombrará.--- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** pregunta si las seis (6) pozas de oxidación en la Granja Kayra está considerado en este punto y otro.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que en el Plan de Mantenimiento se ha consignado la intervención a la Escuela Profesional de Zootecnia en (3) tres etapas, sugiere al Decano de Ciencias Agrarias coordine con la Unidad de Ingeniería y Obras para operativizar las acciones que correspondan.--- **SR. RECTOR (e)** solicita al Decano de Ciencias Agrarias que formule por escrito la petición respecto de las seis (6) pozas de oxidación, a fin de encargar el inicio de acciones de manejo.--- **DR. LEONARDO CHILE** solicita se priorice el tema de la conexión adecuada de agua en Educación.-- **MSC. JOSE FRANCISCO SERRANO** pregunta cómo está el tema de la instalación de la sub estación.--- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** expresa que sobre las pozas de oxidación se hizo la petición en Consejo Universitario y por escrito, también hizo la sustentación, consulta si se podría considerar un monto para atender esta situación.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que el personal administrativo está generando reuniones, en una de ellas se trató la problemática de los proyectos en ejecución, se está tomando nota de las inquietudes para ver en próxima reunión, pregunta al Dr. Oscar Ladrón de Guevara si tiene alguna petición, de ser así solicita que se le alcance para poder atender.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se pasa a tratar el Objetivo Estratégico II que tiene dos (2) acciones estratégicas.--- **DR. GILBERT ALAGON** en la acción estratégica 2.1 sería importante que se amplíe el componente en este eje, en el sentido de que el desarrollo de cursos seminarios sean esenciales, en la acción estratégica 2.2 sugiere que los puntos 2.2.5 y 2.2.6 sea uno solo, indica que lo que falta es el fortalecimiento de la incubadora de empresas con su equipamiento, así como la creación e implementación del Fondo Editorial Universitario, en cuanto a la acción estratégica 2.2.3 le parece que está bien, indica que se tiene un presupuesto para contar con diecisiete (17) laboratoristas.--- **EST. BRYAN QUISPE** respecto al punto 2.3.1 tiene conocimiento que hay tesis que solo requieren el uso de laboratorios, en dicho punto indica que esto sería para proyectos de investigación, consulta si con los debidos protocolos, van a estar incluidos o va a ser necesario adjuntar una actividad en este punto.---- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que se está incorporando a tesis apoyados por el Vicerrectorado de Investigación, señala que sí están considerados.---- **DR. LEONARDO CHILE** sobre el punto 2.2.6 se debe tener cuidado con los recursos determinados que son recursos del canon, está de acuerdo con que se fortalezca a las direcciones de investigación de cada Facultad, de cada Escuela Profesional; sin embargo, respecto al Programa Yachayninchis Wiñarimpaq que tiene ya siete (7) años, no se ven los productos, no es cuestión de disponer el recurso y gastarlo, se debe buscar que los productos sean alcanzables, se necesita que la emergencia sanitaria no detenga la investigación.--- **DR. GILBERT ALAGON** señala que es bueno estar informados, el programa Yachayninchis tiene cuatro (4) años y sin duda tiene un conjunto de programas y actividades que están siendo llevados con la mejor objetividad, buscando objetivos concretos, precisa que las actividades que se desarrollan en la universidad se hace por evaluación externa y con

participación de personalidades de amplia experiencia, el uso de recursos canon están siendo bien auditado.--- **DR. ROGER VENERO** hace una reflexión e indica que en este momento se está aprobando rubro por rubro, con sorpresa está viendo que se están haciendo muchos pedidos, solicita que se trate de participar con precisión.--- **SR. RECTOR (e)** reitera que la participación sea puntual. Indica que se pasa a tratar la acción estratégica 2.2.3 sobre laboratorios.--- **DR. GILBERT ALAGON** señala que falta considerar el mantenimiento de equipos de alta gama.--- **SR. RECTOR (e)** manifiesta que se pasa al Eje Estratégico 3 que tiene cuatro (4) actividades, indica no haber participación en el punto 3.1.3, por lo que se pasa a tratar el punto 3.2.3, respecto de ello considera que debe tener carácter esencial.--- **DRA. DELMIA VALENCIA** sobre este punto se debe considerar el tema del Bicentenario se podría considerar un presupuesto para algunas publicaciones.--- **MGT. MERCEDES PINTO** sobre la publicación de libros, señala que se considerará en investigación o rectorado.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que hay una comisión central, hay actividades programadas, la colega Celina Luizar está a cargo del tema de investigación, indica que el evento será al próximo año, ya se conversó sobre el presupuesto.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en las dependencias se ve el presupuesto, deben ver este tema y considera que el mayor peso caiga en Ciencias Sociales, debe haber un presupuesto para que la Universidad tome una postura adecuada.--- **MGT. MERCEDES PINTO** con relación al Bicentenario, sugiere que el presupuesto sea de la alta dirección.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se pasa a tratar el punto 3.3 Programa para mejora continua con una (1) actividad propuesta, no hay intervenciones, a continuación se pasa a tratar el IV Objetivo Estratégico: Mejora de la Gestión Institucional.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que este objetivo tiene once (11) acciones estratégicas referidas a las acciones administrativas de función administrativa.--- **DR. EDILBERTO ZELA** sugiere considerar el tema del Gobierno Digital en el Plan de Acción, no solo documento, sino su implementación.--- **DR. LEONARDO CHILE** sobre el punto 2.1.2, señala que la comisión estatutaria es decisión de Autoridad Universitaria se necesita implementar y tener un presupuesto, también esta las elecciones para Rector y Vicerrectores, para lo cual se necesita presupuesto, sobre la adaptación del punto 4.10.2 correspondiente a los Centros de Producción, éstos prácticamente han quedado en paralización, debe ser actividad esencial.--- **SR. RECTOR (e)** propone que el punto 4.3.2 tenga el carácter esencial, igual el punto 4.4.5, la recomendación del Dr. Edilberto Zela es válida se tomará en cuenta.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que si se está considerando la aprobación del plan digital en la UNSAAC, está para sustento en el Consejo Universitario.--- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** para la fase presencial de los internos de la Facultad de Ciencias de la Salud a sus establecimientos de salud se necesita los equipos de protección personal, indica que hay una población de 150 a 200 internistas, igual para la fase semipresencial que requiere otro tipo de vestimenta.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el MINSA está a requiriendo que los estudiantes de Ciencias de la Salud, retornen para el apoyo correspondiente en esta situación, pero no hay acuerdo, la universidad peruana dice que los equipos los proporcione MINSA y ellos señalan que compete a las universidades, pregunta si esto compete a la Universidad.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que este aspecto se ha contemplado en el punto 4.9.13 de manera general, no se consideró como dijo la Dra. Evelina Andrea Rondón, en todo caso se abrirá un rubro.--- **SR. RECTOR (e)** indica que toca trabajar el presupuesto.--- **MGT. MERCEDES PINTO** explica la situación real de los ingresos directamente recaudados.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se podría analizar cada genérica de gasto.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que se hizo un corte presupuestal al mes de abril, se sacó el saldo y con ello se trabajó el reordenamiento de presupuesto y en base a los lineamientos de DIGESU, señala que si no se implementa el concurso de nombramiento de docentes se devolvería al Tesoro Público.--- **DR. LEONARDO CHILE** solicita que se ratifique si el Gobierno Central no aumentó presupuesto, solo autorizó modificación, en segundo lugar el D. Leg. 1465 pone un techo presupuestal que puede ser modificado dentro del presupuesto de la Universidad y el Decreto de Urgencia 053-2020 asigna otro monto que sumados los dos hacen un total de 10 millones, resulta que en esta situación de emergencia virtualizada podría sobrar un aproximado de 4 millones, la recomendación es que como Universidad se debe buscar no devolver monto alguno al Gobierno Central, cree que es tarea de la ANUPP para que los techos presupuestales que permiten los dispositivos legales mencionados, se flexibilicen y no se devuelva, solicita a Planificación que se garantice el tema de la mensualización.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta a la Mgt. Mercedes Pinto, cómo se podría aprobar en razón a que podría haber ajustes.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que en realidad la modificación e incrementos en el Plan de Acción va a significar modificación del presupuesto, prefiere que le

digamos que es lo que observan y que no está adecuado a sus requerimientos, el presupuesto es limitado, lo preocupante es el saldo que se devuelva en la específica 2.1, si es que no se implementa la promoción y ascenso de docentes.---- **SR. RECTOR (e)** vuelve a preguntar de qué manera se aprobará el presupuesto, se deja abierto el debate y pide que sean concretos.-- **DR. ROGER VENERO** señala que será difícil aprobar por específica de gasto, se ha pedido que debe haber reprogramación, sugiere que se apruebe a nivel global y que en este presupuesto se contemple el proceso de concurso de ascenso a la docencia.--- **CPCC. JUDITH ROJAS** aclara que lo más preocupante es que las modificaciones que se realicen quizá a la larga no se ejecuten, pide esfuerzo para hacer un buen avance hasta octubre de 2020, los 4 millones de remuneraciones es otro peligro, quizá se devuelva por falta de los instrumentos de gestión, pide que se forme una comisión para insistir y lograr la ejecución del concurso de ascenso; asimismo, no se definió el plan de datos, actualmente a nivel de toda las fuentes de financiamiento hay una ejecución del 20%, en el tema de recursos ordinarios está en un 30%.--  
- **SR. RECTOR (e)** expresa que lo dicho por la Directora General de Administración es válido, con las autoridades habrá una reunión para ver cómo ejecutar el presupuesto, hay debilidades en la parte administrativa; la otra, es que el Estado está soltando presupuesto, es un asunto de emergencia .--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que si bien es cierto lo que dice la CPCC. Judith Rojas, siempre es una preocupación que no se ejecute el presupuesto, consulta a la Mgt. Mercedes Pinto que aclare qué fuentes de financiamiento se está transfiriendo para esto de la emergencia, cuánto sería el saldo de remuneraciones de docentes que no se gastarían este año, pregunta qué es lo que se tiene que hacer para regularizar la documentación para fines del concurso de ascenso, al parecer hay responsabilidad, señala que no se consideró la bonificación al docente investigador, cuánto de presupuesto se está destinando para concursos, solicita que se considere en los nombramientos la ordinarización de los jefes de prácticas.-- **DR. MAXIMO CORDOVA** opina que se debe considerar para este año el presupuesto para cambios de régimen, ascenso, promociones y nombramiento de docentes, en esta parte se debe precisar cuánto se está presupuestando para este movimiento de personal.-  
-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que solamente se consideró el reordenamiento del presupuesto, en realidad el saldo de remuneración se debe al año sabático, licencias y otros de los docentes, indica que para el concurso se debe alcanzar el CAP y PAP al Ministerio de Economía y Finanzas y a SERVIR, sobre los docentes fallecidos y cesantes señala que se debe reemplazar al docente en la categoría que está, precisa que tomará nota de lo que manifestó el Mgt. Olintho Aguilar para que la Unidad de Talento Humano, opte por dicha alternativa; sobre la consulta del SINDUC ya está contestado.--- **DR. ROGER VENERO** vuelve a solicitar que en este año se implemente el cambio de régimen y promoción de la docencia universitaria.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal el Plan de Acción 2020 de la UNSAAC en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y la priorización de los recursos presupuestarios con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor, Dr. Gilbert Alagón a favor, Dr. Olintho Aguilar, a favor, Dr. Roger Venero a favor, Dr. Leonardo Chile a favor, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Zair Montañez a favor; por tanto aprobado por unanimidad.-- SR. RECTOR (e)** señala que la aprobación es con la recomendación que la resolución se debe emitir hoy día, sobre la preocupación del ingreso a la docencia, indica que se está tratando de conversar en el Ministerio de Economía y Finanzas, el problema es que no se tiene los instrumentos de gestión, se está trabajando al respecto, se ha solicitado el concurso, solicita juntar fuerzas y buscar que el Gobierno reconozca que sus exigencias son de Sistema, que no podrán ser solucionados en el momento, señala que hay varias solicitudes de que se podría promover el paso de Jefe de Práctica a profesor auxiliar, pero ello no puede suceder la Ley dice que es por concurso; agradece la presencia de todos y da por concluida la sesión.-----  
Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----